Eliminado: 2 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron (Superficie, Clave catastral).



H. Veracruz, Ver., a 20 de agosto de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2534/2025. ASUNTO: Se emite REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en boulevard Dream Lagoons, lote 93-A, manzana 70, perteneciente al fraccionamiento Dream Lagoons (Crystal Lagoons) del Municipio de Veracruz, Ver.

BANCO MONEX, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA C. YESENIA CAMPOS VIVEROS PRESENTE

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a la solicitud, ingresada por Ventanilla Única, para la expedición de una Regularización de Licencia de Uso de Suelo, de fecha 13 de agosto de 2025, signada por Banco Monex, S.A. Institución de banca múltiple, Monex Group Financiero, División Fiduciaria, representada por la C. Yesenia Campos Viveros, para el predio ubicado en boulevard Dream Lagoons, lote 93-A, manzana 70, perteneciente al fraccionamiento Dream Lagoons (Crystal Lagoons) del Municipio de Veracruz, Ver, con una superficie total de m², según consta en Escritura pública número 50254, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Bajo número 1095, volumen 55, de la sección primera, de fecha 31 de enero de 2025; con número de cuenta catastral el cual manifiesta destinar para Uso Comercial: Local comercial para renta.

El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales:

- Se acredita en propiedad de la persona moral Banco Monex, S.A. Institución de banca múltiple, Monex Group Financiero, División Fiduciaria, mediante Escritura pública número 50254, libro 1907, de fecha 29 de enero de 2025, pasada ante la fe de la Notaría Pública No. 14 de la Décimo Séptima Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de Veracruz, Ver., debidamente inscrita en el Registro público de la propiedad.
- 2. Contrato de fideicomiso no. 164 irrevocable de garantía y administración inmobiliaria con actividades empresariales, que celebran por una primera parte, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, Inmobiliaria el Globo, S.A. de C.V., por una segunda parte en su carácter de fideicomisario en primer lugar, Banco Santander, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander, y por una tercera parte como fiduciario, Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, División Fiduciaria.
- 3. Reconocimiento de firmas del contrato de fideicomiso irrevocable de garantía y administración inmobiliaria con actividades empresariales no.164, mediante Escritura pública número 29614, libro 666, de fecha 19 de mayo de 2009, pasada ante la fe de la Notaría Pública No. 218, con sede en la ciudad de México, Distrito Federal.

Eliminado: 2 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.

En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron (Clave de credencial para votar).



H. Veracruz, Ver., a 20 de agosto de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2534/2025. ASUNTO: Se emite REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en boulevard Dream Lagoons, lote 93-A, manzana 70, perteneciente al fraccionamiento Dream Lagoons (Crystal Lagoons) del Municipio de Veracruz, Ver.

- 4. Poder que otorga Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, División Fiduciaria, a favor de C. Yesenia Campos Viveros, mediante Escritura pública número 5868, volumen 120 ordinario, de fecha 28 de febrero de 2023, pasada ante la fe de la Notaría Pública no. 172, con sede en la ciudad de Zinacantepec, Estado de México.
- 5. Credencial para votar como identificación oficial de la representante legal, **C. Yesenia Campos Viveros**, con clave
- 6. Comprobante de pago del impuesto predial 2025, con cuenta catastral
- 7. Constancia de Zonificación, no. oficio **DOPDU/SDDU/OT/US/2295/2025**, de fecha 22 de abril de 2025, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
- Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental, oficio no. DMAyPA-1028/2025, de fecha 02 de julio de 2025, expedido por la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal del H. Ayuntamiento de Veracruz.
- Opinión técnica de riesgo, no. de oficio DPCMVER/A/0789/2025, de fecha 26 de mayo de 2025, expedida por la Dirección de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Veracruz.
- Factibilidad de suministro de energía eléctrica, no. consecutivo M-DJ060-PLA0940-/2025, de fecha 18 de julio de 2025, expedido por Comisión Federal de Electricidad.
- 11. Oficio dónde se define que, la empresa Inmobiliaria El Globo, S. A. de C. V. proporciona los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, de fecha 15 de julio de 2024, signado por **C. Yesenia Campos Viveros**, fungiendo como representante legal del propietario.
- 12. Planos de proyecto arquitectónico existente, memoria descriptiva, croquis de ubicación y reporte fotográfico del predio.
- 13. Recibo de pago folio 20250813/57/00010, de fecha 13 de agosto de 2025.

Una vez constatado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext.498 de fecha 15 de diciembre de 2021, inscrito en el Registro público de la propiedad bajo Número 8, Volumen 1, de la sección sexta, de fecha 10 de febrero de 2022, el predio referido se ubica en el Distrito 7, Crystal Lagoons con vocación Habitacional, ID: D07, señalando una densidad máxima 268viv/ha, para predios con una superficie mayor de 201.00m², donde es permitido el uso habitacional: unifamiliar y multifamiliar; uso mixto bajo: cuando en la planta baja presenta un uso distinto al habitacional, y los niveles superiores son habitacionales, en los que hasta el 34% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional; uso comercial a nivel barrio: comercios y servicios de consumo cotidiano, con cobertura a nivel colonia o fraccionamiento v preferentemente de alcance peatonal; uso de



equipamiento para vialidad local, donde no está permitido el uso industrial ni el uso para



H. Veracruz, Ver., a 20 de agosto de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2534/2025. ASUNTO: Se emite REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en boulevard Dream Lagoons, lote 93-A, manzana 70, perteneciente al fraccionamiento Dream Lagoons (Crystal Lagoons) del Municipio de Veracruz, Ver.

infraestructura; con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 70% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 280%, equivalente a 4 niveles máximo de construcción (planta baja y tres niveles).

Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k); 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos c), g) y h), 41 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, esta dirección expide la presente:

REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO

Para el predio ubicado en boulevard Dream Lagoons, lote 93-A, manzana 70, perteneciente al fraccionamiento Dream Lagoons (Crystal Lagoons) del Municipio de Veracruz, Ver., es compatible y apto para el fin solicitado, además de ser funcionalmente eficiente en razón de ubicarse en la zona de consolidación urbana; específicamente para la ocupación de <u>USO COMERCIAL: LOCAL COMERCIAL PARA RENTA</u>; señalando un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 70% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 280%, equivalente a 4 niveles máximo de construcción (planta baja y tres niveles).

Tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de su otorgamiento para la obtención de las autorizaciones posteriores y su validez será efectiva únicamente mientras las condiciones de la zona lo permitan, no afecte el interés de la comunidad y se apegue a los reglamentos y disposiciones vigentes.

Esta licencia determina la vocación permisible del inmueble en cuanto a su uso, compatibilidad, densidad, COS y CUS, sujetándose a lo dispuesto por el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Vigente, y no valida el anteproyecto presentado, o su concordancia a lo plasmado en esta licencia. En caso de requerir la obtención de licencia de construcción, deberá cumplir con lo estipulado en el Reglamento para construcciones públicas y privadas del Municipio Libre de Veracruz, o en el caso de lotificaciones y fraccionamientos, lo definido en el Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver.

El proyecto deberá proporcionar, 1 cajón de estacionamiento por cada 50.00m² para comercio de productos básicos y de servicios y 1 cajón de estacionamiento por cada 100.00m² para comercio de productos especializados, con las medidas mínimas de 2.50x5.50m, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento para construcciones públicas y privadas del Municipio Libre de Veracruz.

Esta Regularización de Licencia de Uso de Suelo no deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad en condominio; no es licencia de construcción ni autoriza algún tipo de obra, ni le exime del cumplimiento u obtención de licencias o autorizaciones emitidas por otras autoridades, con base en su normativa, entre las que se encuentran:



H. Veracruz, Ver., a 20 de agosto de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2534/2025. ASUNTO: Se emite RECULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en boulevard Dream Lagoons, lote 93-A, manzana 70, perteneciente al fraccionamiento Dream Lagoons (Crystal Lagoons) del Municipio de Veracruz, Ver.

- a) Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.
- b) Lev de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave v su respectivo Reglamento.
- c) Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. MÓNICA DINGRAH LUNA GAZCÓN MECCI MITRA. MARILUZ ADRIANA ARROYO ARRIOLA COORDINADORA DE ORDENAMIENTORAS PUSUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO

TERRITORIAL

FLABORÓ

c.c.p. Archivo/ Minutario JCTS/MAAA/MDLG

Eliminado: 6 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.

Centrales de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones Publicas; emitidos por el INAI.

En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron. (Clave catastral, Correo Electrónico, Celular, Nombre de Contacto, Firmas, Dirección).



TELÉFONO LOCAL:

CELULAR:

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025 DIRECCIÓNDE OBRAS PÚBLICAS

FIRMA

Y DESARROLLO URBANO US/2534/2028 ATO MULTITRÁMITE NÚMERO DE TRAMITE: FECHA DE INGRESO: FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: TOU-USO-87 NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR NÚMERO DE EXPEDIENTE: FECHA DEL RESOLUTIVO: CLAVE CATASTRAL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DIA REG. DEPTO. SOLICITAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS VECS CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN OBRA NUEVA ORDEN DE PUBLICACIÓN m CAMBIO DE USO DE SUELO REVALIDACIÓN DE LICENCIA PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA m² LICENCIA DE USO DE SUELO REMODELACIÓN PARCIAL m² ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO REGULARIZACIÓN REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO m² DICTAMEN TECNICO LEGAL AMPLIACIÓN LICENCIA DE SUBDIVISIÓN / FUSIÓN m² RELOTIFICACIÓN MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE CAMBIO DE PROYECTO m² m² OBRAS DE URBANIZACIÓN DEMOLICIÓN FUSIÓN m² AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO largo: mi IMAGEN URBANA ESTACIONAMIENTO PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS m2 FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA DE URBANIZACIÓN PATIOS DESCUBIERTOS m LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA PO CISTERNAS m7 RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN TANQUES SUBTERRANEOS m7 LICENCIA ANUNCIOS TIPO C ENAJENACIÓN DE LOTES (nasta 25% de lotes cuando ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C hubiese constituido la garantia y celebrado convenio) MOVIMIENTOS DE TIERRA m7 PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICI-OTRAS LICENCIAS: DAD EN VÍA PÚBLICA TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL REMODELACION INTERIOR m2 superficie: _____ m² número de lotes: RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEM-REMODELACIÓN DE FACHADA PORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENT TOPOGRAFÍA TRASLADOS DE DOMINIO FINAL LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS, MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES. CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN tipo de obra: long .: CONDOMINIO LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE NUMERO OFICIAL MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES COLONIA POPULAR AVANCE DE OBRA CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN dias: · longitud. TERMINO DE OBRA OS DEL PREDIO O INMUEBLE PREDIO DESTINADO PARA: Indicar si se encuentra en centro histórico: DOMICILIO: Blyd Dream Lagoons NÚMERO OFICIAL: ENTRE CALLES: MUNICIPIO: Vergeroz NUMERO DE VIVIENDAS: LOTE NÚMERO: ATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL Banco Manga SA Institución de Banca Multiple, Manex Grupo Financiero CURP. Juanez RFC: TOMO 0806 25 dW5 NOMBRE DEL CONTACTO: DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: CORREO ELECTRÓNICO: _ Bajo protesta de decir verdad, juro que TELÉFONO LOCAL: el inmueble no se encuentra e CELULAR: estado litigioso alguno DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DOMICILIO: NO. OFICIAL COLONIA: RFC: CÉDULA PROFESIONAL REGISTRO S.S.A REGISTRO MUNICIPAL: DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: CORREO ELECTRÓNICO:

	PERITOS CORRESPO	NSABLES DE OB	RA	
MARKET CONTRACTOR OF THE PARTY	EN DISENO ARQ	UITECTONICO	ISSUED THE CHARLES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			NO OFICIAL.	
DOMICILIO:		CUDS:	NO. OFICIAL:	
COLONIA:	RFC:	CURP.:	25555722555	4 - Company
CÉDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	Value of Section Value
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:				
THE RESIDENCE OF THE PROPERTY				
TELÉFONO LOCAL:				FIRMA
CELULAR:	EN CALCULO E	STRUCTURAL		
		THE OWNER OF THE OWNER OF THE OWNER, THE OWN		
			NO. OFICIAL:	
DOMICILIO:	DEC:			14 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
COLONIA:	RFC:	1175	REGISTRO S.S.A.	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:				
CORREO ELECTRÓNICO:	The second state of the second	TE 的程度的在金额。		
TELÉFONO LOCAL:				
				FIRMA .
CELULAR:	EN INSTAL	ACIONES	No. No. Berlin	THE RESERVE AND PERSONS ASSESSMENT
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:				
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:	
COLONIA:	RFC:	CURP.:		
CÉDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A	
TELĖFONO LOCAL:				
CELULAR:	A SERVICE AND A	YEAR OLD THE STATE OF THE STATE		FIRMA
	EN DISEN	O URBANO	THE REPORT OF THE PARTY OF THE	and the state of t
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:				
DOMICILIO:				
COLONIA:	RFC:	CURP.:		
CÉDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:				
CORREO ELECTRÓNICO:				
TELĖFONO LOCAL:				FIRMA
CELULAR:	The same of the sa		the second second	
10 To	CROQUIS DE L al del predio (consignando las calles colindantes	OCALIZACIÓN		

Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin prejuiclos de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trâmites y servicios,

b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

c) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

uniormacion de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx así como en el área de recepción de las IRV

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

13 AGO 2025

PECUSIN DE TRAMITES Y LICENCUS AW

HORA 10:59

SELLO DE RECEPCION